

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Burgos**

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se comunica a Rosa Inmaculada Peñamedrano Carcedo la Resolución de 11 de enero de 2011, por la que se inadmite Recurso de Alzada del expediente n.º 15HA/10 relativo a materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a ROSA INMACULADA PEÑAMEDRANO CARCEDO en el domicilio de Panadería Nayser, sito en Travesía San Roque n.º 29 en Royuela de Ríofranco (Burgos), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 8 y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 14 de febrero de 2011.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ